Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 1.2473. /
23 SEP 2014

CALBUCO,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:
1.- La solicitud presentada por el interesado.-
2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio N°_____ Orden N°_____,por valor de_____, y en uso de mis atribuciones legales.

D E C R E T O: CLAUDIO ALEJANDRO AUTORIZASE a Don(a)_____ TORRES ROMERO, C. I. N° , PDTE.CAMARA DE TURISMO AG, DE ESTA COMUNA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: EVENTO FIESTA RELIGIOSA "SAN MIGUEL", DIAS 27 Y 28-SEPTIEMBRE 2014.
CANCHA GIMNASIO FISCAL.
en el local CALLE JOSE MIGUEL CARRERA CALBUCO.
ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 12.00horas del día DOMINGO 28---- hasta 23.30 horas del día DOMINGO 28 de SEPTIEMBRE de 2014.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO SECRETARIO MUNICIPAL

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ALCALDE

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Carabineros
3.- Rentas y Patentes.
4.- Secretaría.
5.- Control.
6.- Of. Partes.